

07/03/2017

## **Tarapacá: Privados de libertad quedan cinco sujetos detenidos por homicidio en Hospicio**

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el juzgado de garantía de Alto Hospicio decretó la prisión preventiva y la internación provisoria, respectivamente, de los tres adultos y los dos menores de edad que fueron detenidos por el robo con homicidio de un ciudadano peruano, ocurrido hace unos días en dicha comuna.

En la audiencia de formalización, el Fiscal suplente Daniel García explicó que el sábado pasado, cerca de las 17:30 horas, los acusados, más un sexto sujeto, llegaron a



bordo de un vehículo marca Honda hasta una casa ubicada en Pasaje Dos, en la que residían varios ciudadanos de nacionalidad peruana, con el objetivo de sustraer especies y portando distintos elementos contundentes, como cuchillos, palos y hasta un hacha.

Los imputados ingresaron a la casa, quedándose afuera sólo el conductor del auto a la espera de que se concretara el robo y pudieran huir. Los cinco ciudadanos peruanos que estaban al interior de la vivienda fueron golpeados y maniatados por los imputados, quienes lograron sustraer 500 mil pesos en dinero en efectivo y los celulares de las víctimas. Todos los afectados resultaron con lesiones, pero la víctima Rufino Ccallomamani Canque falleció en el lugar, debido a los múltiples golpes que recibió en la cabeza, tórax y dorso con un elemento contundente que le provocaron un traumatismo encefalocraneano abierto complicado.

La Fiscalía formalizó a todos los imputados como autores del delito de robo con homicidio, solicitando la prisión preventiva de los adultos y la internación provisoria de los menores mientras dure la investigación, ya que la libertad de todos ellos constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la gravedad del delito (la pena va desde los 15 años y un día de presidio a presidio perpetuo) y la forma de comisión del mismo.

El Fiscal (s) enfatizó que los imputados no sólo se concertaron para robar, sino que fueron suficientemente armados para asegurar el éxito del delito, golpeando a todas las víctimas a tal nivel, que una de ellas resultó muerta, ya que el Servicio Médico Legal confirmó que las lesiones eran de tal magnitud, que incluso con rescate médico oportuno hubiera fallecido.

La jueza de garantía Daniela Gutiérrez, luego que la Fiscalía presentara todas las pruebas reunidas por el OS 9 de Carabineros que permitieron identificar y detener a los imputados, acogió la petición del persecutor y decretó la privación de libertad de todos los imputados mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 100 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369